ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 de abril de 2018, en la ciudad de Santiago de Cali, presidida por la doctora **CLAUDIA CARDONA CAMPO** Directora Territorial, delegada según Resolución No. 006 del 3 de enero de 2018 y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 104, Registro ESAP N° 35321 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 042 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
OSCAR HUMBERTO OCAMPO SALCEDO
C.C. No. 94.384.822 DE CALI

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 27 del mes de abril de 2018, en la ciudad de Santiago de Cali, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial

Rocios

MARYURI ROCIO GALEANO JIMENEZ
Secretaria General

Sede Territorial Valle
Avenida 2 Bis No. 24 AN-25 y 31 Barrio San Vicente - Santiago de Cali
Teléfonos: (092)6687256 – 6675953
Fax: (091)2202790 Ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

Vigilada MinEducación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

OSCAR HUMBERTO OCAMPO SALCEDO

C.C. No. 94.384.822 DE CALI

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

VALLE DEL CAUCA (CALI) 27 DE ABRIL DE 2018

Dirección Nacional

Secretaria General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

ESAP

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2018 - 35321
ANOTADO AL FOLIO 104 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

EL COLEGIO EUSTAQUIO PALACIOS

Inscripción S.E. _____

DANE 176001-01773

Dirección Carrera 52 No. 2-51 Teléfono 523366

Jornada DIURNA

En la ciudad de CALI a los VEINTE Y SIETE (27) días del mes de JULIO del año 92 se reunieron, con el fín de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO EUSTAQUIO PALACIOS

Institución aprobada hasta EL GRADO ONCE en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO, según Resolución No. 0024 del 9 de ENERO de 1969

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: OCAMPO SALCEDO OSCAR HUMBERTO CC. 94384.822 de Cali.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 053 de fecha Julio 27 de 1992 que consta de 124 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA CARVAJAL EDILSON y se cierra con el nombre de ZAPATA ESPINOS YAMILETH, firmado y sellado por HENRY BALCAZAR IRIARTE (Rector) y LUZ STELLA CONCHA DURAN (Secretario).

Dada en SANTIAGO DE CALI a los 9 días del mes de marzo de 1993

Firmado y Sellado

El Rector o Director

c.c. No. 14.447.800 de Cali.

El Secretario

c.c. No. 29.356.348 Candelaria

DIPLOMA No. 008298

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO EUSTAQUIO PALACIOS

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0024 del 9 de Enero de 1969

Confiere a

Oscar Humberto Ocampo Salcedo

identificado con C.C. No. 94.384.822 de Cali

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Cali a 27 de Julio de 1992